

ACTA N° 025
COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ
Sesión Ordinaria
Viernes 26 de agosto de 2021
Hora: 08:00 a.m.
Lugar: Sesión no presencial

Citados por el Gerente de Artes Audiovisuales del Idartes, actuando en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Fílmica de Bogotá, por medio de comunicaciones escritas enviadas por correo electrónico a cada uno de sus integrantes, y vía telefónica, se reunieron de manera no presencial en la ciudad de Bogotá, los miembros de la Comisión Fílmica de Bogotá (CFB) en sesión ordinaria.

1. Llamado a lista y verificación del quórum:

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Mauricio Agudelo (D)
Idartes	Catalina Valencia Tobón
DADEP	Armando Lozano (D)
Programa Comisión Fílmica Proimágenes Colombia	Silvia Echeverri
Secretaría Distrital de Movilidad	Martha Bayona
Representante del sector audiovisual	Diana Camargo
Representante del sector audiovisual	Camila Loboguerrero

Secretaría Técnica:

Gerente Artes Audiovisuales del Idartes	Ricardo Cantor Bossa
---	----------------------

Invitados:

Programa Comisión Fílmica Proimágenes Colombia	Tatiana Ucros
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Nathalia Graffe
	Juana Emilia Andrade Pérez
	Mario Suárez Mendoza
Idartes	Angélica Clavijo
	Diana Perez Mejía
	Laura Paez
	Maria del Pilar Acosta
	Katerine Rodríguez
	Ana Hernández
	John Quintero
	Alejandra Galindo
	Javier Castiblanco
	Edgar Moncada
	Omar Ricardo Apraez

Invitado permanente:

Representante del Consejo Distrital Audiovisual	Yack Reyes
---	------------

Mauricio Agudelo, delegado por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte para presidir las sesiones de la Comisión Fílmica de Bogotá abre la sesión a las 8:11 a.m. del viernes 26 de agosto del 2021, solicitando un ajuste en el orden del día, en el que se exponga antes de dar la palabra a la Secretaría Distrital de Movilidad, los avances que se han tenido de manera articulada entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y el Instituto Distrital de las Artes- Idartes, el acompañamiento de la Secretaría Distrital de Movilidad y todos los agentes que representan al sector audiovisual, relacionados al cobro por estudio del PMT. Dicho tema fue tratado el día anterior a esta sesión por parte de la Directora del Idartes, Catalina Valencia, con Nicolás Montero, Secretario de Cultura, Recreación y Deporte, por esta razón se solicita realizar una breve presentación para la toma de decisiones importantes, que permitan minimizar el impacto sobre el sector audiovisual.

Ricardo Cantor, gerente de Artes Audiovisuales y Secretario técnico de la CFB, consulta a Mauricio Agudelo si su solicitud es para iniciar con la presentación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, quien a su vez indica que al ser en el orden del día este el número 4, se puede dividir en dos partes, iniciando con la presentación de la SCRD y continuando con las determinaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad. Ricardo Cantor, llama a lista uno a uno a los asistentes, confirma el quórum y socializa el orden del día, esta vez con el cambio que solicitó Mauricio Agudelo, se solicita la aprobación a la orden del día.

2. Aprobación del orden del día

- Llamado a lista y verificación del quórum
- Lectura y aprobación del orden del día
- Aprobación del acta de la sesión veinticuatro (24)
- Estado de la medida de cobro por estudio de PMT para filmaciones audiovisuales por parte de la SDM.
- Cambio de concepto técnico de la SDM
- Resumen de candidatura para sede Cineposium 2022.
- Lanzamiento de videos en 7° Aniversario CFB celebrado el 12 de agosto.
- Sesión de preguntas y observaciones

Se aprueba dicho orden del día.

3. Aprobación del acta de la sesión veinticuatro (24)

Luego de la aprobación del orden del día, Ricardo Cantor procede con el siguiente punto y es la aprobación del acta de la sesión veinticuatro (24), la cual recuerda Ricardo, fue enviada por medio de correo electrónico, junto con la citación a la sesión Veinticinco (25). Luego de dar un espacio para la votación, el acta es aprobada por parte de los integrantes de la Comisión Fílmica de Bogotá.

4. Estado de la medida de cobro por estudio de PMT para filmaciones audiovisuales por parte de la SDM

Ricardo Cantor le da la palabra a Diana Pérez Mejía, líder del equipo de trabajo de la Comisión Fílmica de Bogotá, para que haga un contexto general sobre el proceso que se ha llevado a cabo por medio de comunicaciones, diálogos y reuniones de manera institucional

alrededor de esta medida. Diana Pérez Mejía toma la palabra con un contexto a los participantes sobre la medida del cobro por estudio de Planes de Manejo de Tránsito -PMT para las filmaciones audiovisuales, que está establecido de 10 UVTS para cada PMT, lo que es equivalente a COP\$363.080 (Trescientos sesenta y tres mil ochenta pesos); se trata de una tarifa fija que en el caso de las filmaciones audiovisuales se cobra independientemente de la aprobación, es decir se cobra sólo por el estudio, independiente a que la solicitud particular del Permiso Unificado para Filmaciones Audiovisuales - PUFA quede o no aprobada.

Diana recalca que como punto importante se debe aclarar que no existe una fórmula que contemple factores variables relacionados con la diversidad de solicitantes y naturalezas de las actividades con uso de espacio público, es decir es una tarifa que aplica para filmaciones como para otro tipo de situaciones que impliquen un Plan de Manejo de Tránsito -PMT como obras, conciertos, entre otros. Otro punto importante para tener en cuenta es que esta medida está establecida en el artículo 94 del Plan Distrital de Desarrollo, por lo cual se debe dar cumplimiento y para ello la Secretaría Distrital de Movilidad hizo lo propio a través de la Resolución 081 de Febrero de 2021, estableciendo la tarifa entre la que están contempladas las filmaciones audiovisuales.

Diana hace un recuento de las comunicaciones y reuniones que se han llevado a cabo entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, el Idartes y la Comisión Fílmica de Bogotá junto con la Secretaría Distrital de Movilidad, en algunas de las cuales han participado representantes del sector audiovisual, estas fueron: 22 de junio del 2021- Mediante de un oficio la Secretaría Distrital de Movilidad informó a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte sobre la entrada en vigencia de la medida, el 25 de junio del 2021, se preparó en conjunto una comunicación desde la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte para hablar sobre los impactos negativos en el sector y realizar unas propuestas que se trabajaron en conjunto con la Comisión Fílmica de Bogotá, posteriormente el día 13 de julio del 2021 se realiza una comunicación desde la Comisión Fílmica de Bogotá donde de nuevo se mencionan los impactos negativos y se realizan unas propuestas distintas, el 23 de julio del 2021 la Secretaría Distrital de Movilidad dio respuesta a esas propuestas, de manera posterior a las reuniones se da el aplazamiento de esta medida por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad hasta el 31 de agosto del 2021, el 25 de agosto de 2021 la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte realiza una nueva comunicación con nuevas propuestas.

Las reuniones que se han realizado sobre esta medida son: 8 de junio del 2021 entre Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, y la Comisión Fílmica de Bogotá; el 24 de Junio del 2021 donde participaron representantes de ASOCINDE (Asociación Colombiana de Productores Independientes del Cine y el Audiovisual), la Secretaría Distrital de Movilidad, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, y la Comisión Fílmica de Bogotá; el día 5 de agosto una reunión convocada por la Secretaría Distrital de Movilidad para presentar una propuesta para agrupar los Planes de Manejo de Tránsito- PMT de las filmaciones de modo que no se cobre de manera individual y donde se expresaron nuevamente las preocupaciones que existen desde la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y la Comisión Fílmica de Bogotá; y recientemente el 20 de agosto se realiza una reunión en donde la Secretaría Distrital de Movilidad presentó esta misma propuesta con los representantes de ASOCINDE, ASOMEDIOS en compañía de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y la Comisión Fílmica de Bogotá.

Continúa en la exposición, Mauricio Agudelo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, contando que se ha hecho una gestión importante desde la Comisión Fílmica de Bogotá y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, así como desde la directora del Idartes Catalina Valencia y el Secretario de Cultura Nicolás Montero. Se realizaron algunas reuniones con el Secretario Distrital de Movilidad Nicolás Estupiñán quien informó que hay un tema importante que se debe tener en cuenta y es que este nuevo tributo quedó vinculado al Plan Distrital de Desarrollo. En ese orden de ideas se analizó la posibilidad hacer una modificación sobre el Plan Distrital de Desarrollo, lo cual es algo que nunca se ha realizado y tiene unas implicaciones muy complejas, por lo cual se tomó la decisión de no avanzar en este sentido, pues en las reuniones con el Secretario Distrital de Movilidad Nicolás Estupiñán también indicó que esto quedó atado al Plan Distrital de Desarrollo y a unos proyectos de inversión que tienen que cumplir unas metas y ejecutar unos proyectos, por lo cual es inevitable comenzar con el pago, así que expuso que lo que se debía hacer era explorar un mecanismo con el cual se generara un menor impacto. Por esta razón este tema se trató entre el Secretario Nicolás Montero y la directora del Idartes Catalina Valencia y será algo que se escalará hasta la Alcaldesa Claudia Lopez, para que se tomen decisiones que minimicen la pérdida de competitividad de Bogotá no sólo frente a otras ciudades de nuestro país, sino con ciudades de otros países y se siga fomentando la producción audiovisual en la ciudad, que genera impactos económicos sobre la ciudadanía, mejorando su bienestar.

Mauricio Agudelo da la palabra a Mario Suarez, quien reitera que las propuestas que se han desarrollado desde el sector cultural hacen parte de un trabajo conjunto entre la Comisión Fílmica de Bogotá, el Idartes, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, como también de la Secretaría Distrital de Movilidad que ha estado presente, desarrollando mecanismos para que las actividades propias de nuestro sector tengan un mejor entorno frente al desarrollo de sus actividades. Mario Suarez menciona que desde el año 2020 se inició este proceso, primero con la iniciativa de poder hacer la modificación como lo indicó Mauricio Agudelo anteriormente, sin embargo se ha seguido trabajando con la Secretaria Distrital de Movilidad para generar algunos acuerdos que permitieran que las actividades del sector no se vieran tan impactadas negativamente dentro de la resolución, los Decretos, los mandatos y lineamientos que se estaban generando desde ese momento. Se comienza haciendo como primera solicitud que se aplique una tasa mucho más baja a la categoría de eventos, teniendo en cuenta que ya la modificación del Plan Distrital de Desarrollo no era posible, por otro lado también se solicita que el sector quede exento del pago durante la calamidad pública por el Covid -19, algo que se dió mediante resolución hasta el 31 de agosto del 2021, también se hace la solicitud para que las exenciones del PUFA en su cobro para ciertos agentes particulares también aplicaran en ese mecanismo y adicionalmente se hace una propuesta de compensación para que las entidades sin ánimo de lucro puedan tener otras modalidades de pago frente al estudio del PMT. Como consecuencia de esta gestión, la Secretaría Distrital de Movilidad efectivamente confirmó que se aplicará la tasa más baja a la categoría de eventos, aplazó el inicio del cobro, e incluyó en la Resolución No. 081 de 2021 un mecanismo de compensación específico para las entidades sin ánimo de lucro del sector cultural y creativo, el cual se trabajó con la dirección de Arte, Cultura y Patrimonio y la SubSecretaría de cultura ciudadana y gestión de conocimiento. La SCRCD se reunirá con la SDM con el objetivo de construir un protocolo para el mecanismo de compensación, el cual se pondrá a consideración de la Comisión Fílmica de Bogotá y del Idartes. Sin embargo

no se aceptó la solicitud que se tenía frente a que las exenciones que tiene el PUFA se replicaran para el cobro por estudio de Plan de Manejo de Tránsito.

Mario Suárez de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte indica que tal como explicó Diana Pérez en su momento, se realizaron varias reuniones donde se manifestó la voluntad de seguir trabajando en el proceso, generando ejercicios de articulación, no sólo entre las entidades públicas, sino también con el sector privado, pues finalmente son los que se van a ver mayormente impactados frente a este tema, igualmente destacando cuál iba a ser el impacto económico negativo para las actividades audiovisuales, el impacto negativo que tendría a nivel de competitividad, encadenamientos productivos y el impacto que tendría en otros sectores económicos que no son propiamente culturales si no que hacen parte de la cadena de valores propia de las actividades audiovisuales.

Retomando Mario informa que el 25 de Julio del 2021, se presentaron dos propuestas, una que sale desde la Comisión Fílmica de Bogotá y el Idartes que es aplazar el inicio del cobro, por un año y revisar el hecho generador; el 14 de Julio del 2021 se vuelven a reiterar estas propuestas dado que la respuesta por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad fue negativa para las iniciativas presentadas. Sin embargo, respecto a la articulación de la línea de tiempo del estudio de Plan de Manejo de Tránsito con el PUFA se comprometieron a revisarlo con la oficina de tecnologías, para lo cual antes se debía realizar a través del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público- DADEP. En el transcurso de esta semana se solicitó nuevamente la consideración de este punto con la línea de tiempo que trabajó el Idartes y la Comisión Fílmica de Bogotá, para que se integrará el estudio del Plan de Manejo de Tránsito, el cobro y el procedimiento las líneas de tiempos existentes para el PUFA, de modo que no se expandan los tiempos que ya se tienen dentro del sector.

La Secretaria Distrital de Movilidad bajo la resolución 67672 extendió el plazo de no cobro hasta el 31 de agosto del 2021, cuando finaliza la emergencia sanitaria, por lo que el 24 de agosto se emitió de manera articulada entre la Comisión Fílmica de Bogotá, Idartes y Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, una nueva comunicación donde se presentan la propuesta de la línea de tiempo y articulación con el PUFA. Dentro de esta comunicación los principales puntos a tocar fueron:

1. El cobro o la tasa para estudios de PMT, debe unificarse dentro de la ventanilla única que para el caso de las filmaciones audiovisuales en Bogotá es el Permiso Unificado para Filmaciones Audiovisuales -PUFA. Proceso que de acuerdo a la normativa nacional debe eliminar todos los trámites adicionales para un mismo permiso, por lo cual se ha comunicado a la Secretaría Distrital de Movilidad que si bien se entiende que se debe realizar este cobro, también se debe unificar el tema de los permisos dentro de la plataforma que ya está establecida para las filmaciones.
2. La plataforma establecida para el PUFA es el SUMA, razón por la cual no se debe tramitar por otro canal.
3. Considerar integrar el estudio a la línea de tiempo actual del PUFA, que ha sido muy beneficioso para el sector audiovisual y facilita el trámite del permiso.
4. Se genera nuevamente la solicitud para generar la exención del cobro a proyectos audiovisuales tales como televisión pública, canales nacionales privados y

regionales, cine colombiano y las establecidas en el cobro del PUFA en el Decreto 794 de 2018, referidas a producciones comunitarias y académicas.

5. Revisar el hecho generador, teniendo en cuenta, que dentro de la aplicación de esta tasa se hace alusión a evento y por disposición de los artículos 17 de la ley 1556 de 2012 y 3, parágrafo 2, de la ley 1493 de 2011, las filmaciones audiovisuales en espacios públicos no se consideran un espectáculo público y no le son exigibles los requisitos propios de un espectáculo. Este tema se pone a consideración para generar unas mesas de trabajo con Secretaría de Movilidad y con el sector por medio de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para comenzar a puntualizar y que se defina que se va a entender por eventos y no haya lugar a diferentes interpretaciones.

Finalmente dentro de esta misma solicitud y teniendo en cuenta que también se está generando una actualización de los Decretos con unas medidas adicionales, dentro del tema de los espectáculos públicos de las artes escénicas se busca de una vez comenzar a trabajar en la unificación de la ventanilla única, teniendo en cuenta que desde la administración distrital se genera esta ventanilla a partir del SUGA.

En este momento se espera la evaluación y revisión por parte de la entidad para hacer una retroalimentación y obtener una respuesta positiva dado que esto puede tener una implicación muy fuerte en términos económicos, sociales y laborales para otros sectores económicos que generan un impacto positivo adicional para el sector cultural y creativo.

Retoma la palabra Mauricio Agudelo, quien afirma la importancia de hacer esta presentación y enfatizar en el trabajo que se ha realizado de manera conjunta con las instituciones del sector público y también los agentes privados. Como siempre se ha tenido una buena disposición desde la Secretaría Distrital de Movilidad, de la ingeniera Martha Cecilia Bayona y el Secretario Distrital de Movilidad Nicolas Estupiñan, y se ha hecho énfasis en que esta medida tiene un impacto económico negativo, y reduce la competitividad y productividad no solo en el sector audiovisual, sino en toda la economía de la ciudad. Se seguirá haciendo este trabajo de manera incansable, pues se necesita que este cobro sobre la producción audiovisual no se desarrolle, se espera lograr este objetivo y se irá informando cada avance que se logre.

Silvia Echeverri de la Comisión Fílmica Nacional toma la palabra, mencionando que este nuevo incentivo del CINA que está funcionando desde julio del 2020, en un 80 por ciento o más es para producciones audiovisuales que se realizan en Bogotá, y en este sentido todos estos rodajes y los que están llegando a Colombia gracias a los incentivos que ofrece el país, son recursos que se gastan mayormente en la ciudad de Bogotá, con gente que vive en la ciudad. Por esta razón con la finalidad de complementar todas las comunicaciones que se han generado, la Comisión Fílmica Nacional puede proporcionar estos datos con los presupuestos proyectados, de tal manera que se haga una evaluación financiera o económica de el impacto, obviamente teniendo en cuenta que hay parte de los proyectos que se ruedan en estudio o que no tienen un impacto en el PUFA, pero con base en la información que la Secretaría tiene y ha dicho en la sesión se puede llegar a una buena estimación de rodajes que se hacen en las calles de Bogotá. Reafirmando lo que mencionaba Mauricio Agudelo de que no es sólo un tema local, sino de pensar que las producciones se van a ir a otras ciudades, se sabe que la infraestructura fílmica de

Colombia está localizada en Bogotá, en ese sentido tiene toda la lógica grabar en esta ciudad y no en otros lugares donde no hay estudios, ni casas de renta, por lo cual cuando no existen condiciones propicias lo que ocurrirá es que dichas producciones se van a ir a otros países.

Silvia añade que la Comisión Fílmica de Bogotá con la producción de comerciales fue muy rápida en atender sus necesidades al crear el permiso urgente y esa debe ser la actitud, entender a las producciones audiovisuales y ver hasta qué punto dentro del marco legal se pueden atender dichas necesidades y dinámicas del sector, que sin duda tiene un gran impacto en la economía y en el empleo de la ciudad y de Colombia.

Ricardo agradece las palabras de Silvia y acepta la información que ellos ofrecen compartir para que junto con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se pueda utilizar para ampliar y reforzar la documentación que se ha venido presentando desde el sector cultura en las mesas de trabajo y diferentes reuniones que se han realizado.

Martha Cecilia Bayona de la Secretaría Distrital de Movilidad indica que desafortunadamente hasta el momento la instrucción respecto al PMT, específicamente en la parte técnica, es que a partir del 1 de septiembre se inician los cobros, pues más allá de lo que se ha hablado entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte con el Secretario Nicolás Estupiñán, no se tiene otra instrucción diferente. Mauricio Agudelo pide la palabra y le consulta a Martha que en este momento se conoce que la emergencia sanitaria acaba de extenderse por tres meses más y qué implicaciones tiene esto sobre el tema del cobro. Ricardo confirma que el anuncio lo acaba de hacer el Presidente Iván Duque desde Corea. Martha Bayona de la Secretaría Distrital de Movilidad indica que no tienen hasta el momento nueva información que modifique la instrucción dada, se debe esperar si luego de lo informado con la contingencia sanitaria se llegue a otra determinación.

Diana Camargo, representante del sector audiovisual, pide la palabra para expresar la preocupación que hay para todo el sector con la situación actual: la reactivación económica para este sector ha sido muy importante, pues se pasó todo el año pasado haciendo colectas para el personal del sector audiovisual y sus familias, quienes debido a la pandemia pasaron un año terrible; este año la reactivación se ha visto positiva, la cantidad de empleos han aumentado a la fecha, ha sido un sector que se reactivado con mayor fuerza dentro del sector cultural. El sector está preparado para el pago del PUFA, pero estos tipos de cobros aislados son preocupantes por la inestabilidad de los beneficios y los logros que se han conquistado, por lo que se espera que con la noticia de la extensión de la emergencia sanitaria se logre un cambio en el inicio del cobro del PMT, ya que muchos proyectos se están ejecutando con presupuestos aprobados hace más de un año por lo cual no tienen contemplado este cobro.

Finalmente agradece la disposición y el trabajo conjunto que se ha venido realizando entre la Comisión Fílmica, Idartes, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Ricardo reitera desde el Idartes, la Gerencia de Artes Audiovisuales y la Comisión Fílmica de Bogotá, la importancia de la voz del sector pues no se puede perder de vista que así como hay proyectos que pueden tener unos presupuestos más robustos por medio de service que se hacen el país, para la realidad del cine colombiano, que se hace de manera

muy independiente con recursos propios de los productores o con los fondos de ayuda que tiene el país, esta es una medida que afecta dicha producción local, así como a la televisión pública, a los estudiantes, las realizaciones audiovisuales comunitarias, por lo que complejiza el panorama.

Camila Loboguerrero representante del sector audiovisual, también toma palabra afirmando que lo expresado por Diana es totalmente verídico y este tipo de medidas dificultan que hayan más producciones, pues las secuelas de la pandemia generaron pérdidas en el sentido de la mano de obra en casos de personas que tuvieron que dejar sus profesiones para buscar otro medio de subsistencia y ahora esta medida genera más dificultades a los productores locales. Silvia Echeverri complementa esto indicando que el costo de producir en esta etapa de pandemia se ha incrementado de manera sustancial por el tema de las pruebas y cumplimiento de las medidas de bioseguridad, lo que genera que hacer televisión y cine sea muy costoso, así que lo que se pueda hacer desde las instituciones para evitar que estos costos sigan creciendo es vital, porque se podría generar que se disminuya el número de producciones en Colombia y que se limite el crecimiento de este producto cultural tan importante.

Ricardo finaliza indicando a Mauricio Agudelo y Mario Suarez, que se espera la respuesta de la comunicación recientemente enviada y a los avances de las conversaciones que se han dado entre el Idartes, Secretaría de Cultura, y Secretaría de Movilidad, para llegar a la alcaldesa Claudia Lopez con este asunto y lograr el mejor escenario posible frente a esta medida para el sector audiovisual y en general para el sector cultura en la ciudad.

Mauricio Agudelo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte recalca el compromiso que hay con este tema y que se informará de manera inmediata a la Comisión Fílmica de Bogotá y a todos los agentes del sector la respuesta que se reciba, afirma que se seguirá trabajando fuertemente en este problema que, repite nuevamente, no solo impacta al sector audiovisual sino en general a toda la economía, pues no solo se pueden ir de la ciudad sino del país, razón por la cual se debe trabajar por la competitividad y productividad del sector. Ricardo Cantor aprovecha para explicar que Bogotá, Ciudad de México y Buenos Aires, son las tres únicas ciudades en América Latina en tener ventanillas únicas, procedimientos que son muy valiosos para las industrias audiovisuales para la orientación y facilitación de rodajes.

5. Cambio concepto técnico de la SDM.

Diana Pérez Mejía explica la nueva medida que empezó a regir hace pocos meses y es el cambio del concepto técnico 19 a un nuevo concepto por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, el cual tiene diferencias en la presentación de las solicitudes y los Planes de Manejo de Tránsito para las filmaciones audiovisuales. Por tal razón, se deben coordinar mesas de trabajo con la Secretaría Distrital de Movilidad para poder conversar sobre ciertos puntos del nuevo concepto técnico que resultan un poco complejos para las filmaciones, para de manera posterior realizar unas jornadas pedagógicas con el sector audiovisual pensando en que queden muy claros estos cambios y cómo se deben presentar estas solicitudes de ahora en adelante.

Toma la palabra Ana Hernández coordinadora del permiso PUFA y gestora de convivencia de la Comisión Fílmica de Bogotá, explicando que se realizaron unas jornadas internas de trabajo dentro de la Comisión Fílmica de Bogotá, con el fin de detallar cuáles eran los cambios entre el concepto técnico 19 y el nuevo concepto para gestionar los Planes de Manejo de Tránsito por eventos y se encontró lo siguiente:

1. Estudios complementarios: uno sobre los volúmenes de tránsito y otro sobre la evaluación de alternativas y análisis de tránsito. En la revisión interna que realizó la Comisión Fílmica de Bogotá encontró que no queda claro para qué tipo de complejidad pueden ser solicitados estos estudios, lo que generó algunas dudas.
2. Documento de Información y Divulgación: actualmente este documento acoge a residentes y comerciantes de un mismo sector, pero se evidencia en el nuevo concepto técnico que solo va dirigido para los sitios generadores de tránsito tales como Centros comerciales, parques, hospitales, entre otros.
3. Anexo del PMT, el cual incluye el pago de Derechos de tránsito por Planes de Manejo de Tránsito por eventos, un tema que no está totalmente definido.
4. Verificación de la implementación del PMT por la SDM, el cual sugiere que aquellas filmaciones con alta complejidad o las que la Secretaría Distrital de Movilidad estime conveniente, deben tener una implementación de su señalización 48 horas previas a la fecha de filmación.

Ana Hernández expone tal como lo hizo Diana Pérez, que el interés principal de la Comisión Fílmica de Bogotá y del Idartes es por medio de las mesas de trabajo, aclarar y despejar ciertas dudas que hay dentro del documento técnico para saber cómo iniciar un proceso pedagógico con los productores.

Martha Cecilia Bayona de la Secretaría Distrital de Movilidad, pide la palabra y explica que el tema de los estudios complementarios no es algo nuevo, pues ya se encontraba en el concepto técnico 19 y no se eliminó debido a que en su momento durante el rodaje de la película Mille 22, se llevaron a cabo cierres importantes en días laborales como fue el cierre de las vías arteriales Cra 7ma y Cra 13, para lo cual se tuvo que presentar una modulación y alternativas de desvíos de muy alta complejidad, que generaron varios problemas de movilidad. Por esta razón se conservaron estos estudios complementarios para que en futuros rodajes de esa magnitud se puedan solicitar, aclarando que es para tipos de cierre con muy alto impacto como el anteriormente mencionado; a su vez también explica que en cuanto a la verificación de la implementación del PMT, hace referencia a cierres como el de Mille 22 que deben hacer desvíos y para ello ubicar pasacalles, señalización específica explicando dichos desvíos, y que para estos casos se hace una verificación de toda la implementación 48 horas antes, para revisar que todo esté en orden de acuerdo a lo autorizado y en dado caso, tener 2 días para hacer modificaciones si se requieren.

Ricardo Cantor agradece la explicación de Martha Bayona e insiste en la realización de las mesas de trabajo para que de manera conjunta se puedan hacer unas jornadas de pedagogía y aclaración de dudas a los productores con miras de ampliar la comprensión del nuevo concepto técnico y de esta manera optimizar la forma en que son presentados. Martha Bayona indica que no hay inconveniente para coordinar esas mesas de trabajo, aprovecha para hacer la aclaración sobre las plataformas para el tema de los derechos de tránsito, las cuales están a cargo de otra área de la SDM que es la oficina tecnológica e

información y ellos informan que el 11 de agosto tuvieron una reunión con la Secretaria de Gobierno y se determinó que sí podría darse la interconexión de las plataformas para el cobro.

Silvia Echeverri pide la palabra para hablar sobre el valor del Permiso Unificado para Filmaciones Audiovisuales - PUFA, el cual está basado en el área que se utiliza en la ciudad independientemente de la zona en la que se realiza, Silvia pregunta si es posible considerar que los permisos PUFA que se den en lugares donde se impacta poco el tránsito vehicular y de personas, pueda tener una tarifa diferente a uno en una zona de alto impacto, esto debido a que se siente que es supremamente caro para una producción pagar estos permisos PUFA que se desarrollan en diferentes locaciones; esta propuesta la realiza al ver que la Secretaría Distrital de Movilidad piden unos requisitos más amplios para espacios con mayor impacto que para zonas de bajo impacto.

Ricardo le aclara a Silvia que la tarifa del cobro del Permiso Unificado para Filmaciones Audiovisuales tiene en cuenta las naturalezas, volúmenes e impactos de las filmaciones en los espacios y el área de ocupación es uno de esos factores así como el tipo de afectación el cual incide en el valor superior o inferior que pueda tener el permiso en el área, factor que ha estado desde la creación del permiso juntos con otros factores importantes, motivo por el cual su solicitud ya está incluida dentro del valor del permiso, sin embargo se puede revisar nuevamente.

6. Resumen de Candidatura para sede Cineposium 2022.

Ricardo da paso al siguiente punto e inicia con un resumen de la candidatura de Bogotá que presentó el Idartes en articulación con varias entidades de la ciudad y a nivel nacional, para ser sede del Cineposium 2022, el cual es el encuentro anual de las Comisiones Fílmicas de todo el mundo, un espacio de relacionamiento entre los comisionados, de cualificación y formación que es organizado por la AFCI, organización internacional de comisiones fílmicas, de la cual Bogotá es miembro hace varios años. La candidatura se presentó el 20 de agosto del 2021 y fue liderada desde el Idartes por la Gerencia de Artes Audiovisuales, Cinemateca de Bogotá y Comisión Fílmica de Bogotá y articulada con la siguientes entidades:

- Comisión Fílmica Nacional y Proimágenes
- Cámara de Comercio de Bogotá
- Procolombia
- Ministerio de Cultura
- Instituto Distrital de Turismo - IDT
- Invest in Bogotá
- Greater Buro de Bogotá

El Cineposium suele realizarse los últimos meses del año y en ese sentido, una de las propuestas en la candidatura es realizarlo en julio de 2022 en el marco del BAM, el gran espacio que reúne a los agentes del sector y las industrias audiovisuales de Bogotá, organizado por la Cámara de Comercio de Bogotá y Proimágenes Colombia, entidades que hicieron parte del comité de Bogotá para la candidatura, con cuyo aval se realizó dicha propuesta. En ese sentido, se propuso que la sede oficial del Cineposium sea la Cámara de Comercio sede Chapinero.

Diana Pérez, expone las consideraciones que la AFCI exige para las ciudades que presentan candidaturas, estas son:

- Pago de un Fee de USD\$50.000 (Cincuenta mil dólares), costo que se paga a la AFCI, por el licenciamiento para la realización del evento en la ciudad sede.
- Cubrimiento de costos para la realización del evento tales como viajes, acomodación, transporte para los conferencistas y personal de la AFCI, quienes están días previos a la realización del evento verificando que todo esté en orden para la realización del Cineposium y también para personas VIP del Cineposium.
- Cubrimiento de costos logísticos del evento, de la sede donde se realizan las conferencias, tener un VIP ROOM y salones de conferencias.
-

Como sello del Idartes y sus aliados para ser buenos anfitriones, se quiere llevar a cabo lo siguiente:

- Fiesta de cierre y apertura con cena, DJs y happy hours similares y articulados a los que se realizan en el BAM.
- Ofrecer un catering con una estación de café que esté disponible en todo momento para los acreditados al Cineposium.
- Transporte entre los hoteles sede que fueron incluidos en la propuesta, con unas tarifas diferenciales que se consiguieron por medio del Instituto Distrital de Turismo - IDT, para poder ofrecer un sello diferencial al ser sede, teniendo un transporte que permita que todos los acreditados (aproximadamente 200) puedan movilizarse fácilmente.
- Impresiones de un manual del programa y mapa del evento.
- Oficina de invitados, con un personal que esté entrenado para recibir este tipo de eventos.
- Souvenirs.
- Ambientación agradable y medidas de Bioseguridad.
- Ofrecer a los conferencistas e invitados VIP un tour por la ciudad, que les permita llevarse una buena imagen de Bogotá.
- Traducción simultánea para que la industria local pueda disfrutar y hacer parte del evento.

Ricardo Cantor consulta si dentro del cronograma hay una fecha de anuncio establecida, Diana responde que es a finales de septiembre, Silvia Echeverri de la Comisión Fílmica Nacional explica que las diferentes propuestas van a la junta directiva de la AFCI donde se toma la decisión final, a la fecha aún no hay citación a esta junta, pero generalmente al finalizar cada Cineposium se hace el anuncio de donde será la siguiente sede, el Cineposium de este mes es virtual y se realizará en el mes de septiembre.

7. Lanzamiento de videos en 7º Aniversario CFB celebrado el 12 de agosto.

Ricardo prosigue con el penúltimo punto de la sesión: la celebración del 7º aniversario de la Comisión Fílmica de Bogotá el 12 de agosto, en la que se llevó a cabo un conversatorio y homenaje alrededor de la producción de televisión en la ciudad. Así, en la sala capital de la

Cinemateca de Bogotá se proyectó el segundo capítulo de la serie “La mujer del presidente”, gracias al apoyo de Caracol Televisión, seguido de un conversatorio con su protagonista Robinson Díaz, su directora Magdalena La Rotta y su co-libretista Mauricio Navas, quien recordó a su amigo Mauricio Miranda, fallecido libretista que fue fundamental en el proceso creativo de esta serie. Esta fue una manera de relacionar una serie tan destacada de los años noventa de la televisión Colombiana, con la experiencia de rodar en la ciudad y la narrativa de la historia con Bogotá. Además, en el marco de la celebración se hizo el lanzamiento del nuevo video de la CFB “*En Bogotá nos vemos para rodar*”:

https://www.youtube.com/watch?v=EuqzUDvE4Oc&ab_channel=Idartes-InstitutoDistritaldelaArtes

8. Sesión de preguntas y observaciones.

En el último punto de la sesión Silvia Echeverri consulta sobre el tema de la candidatura al Cineposium, si lo que se ofrece del tour por Bogotá va hacer únicamente para junta directiva y VIPs y no para todos los participantes. Diana Pérez responde que se tiene en mente sea para ellos únicamente, aunque el ideal sería para los 200 acreditadores, esto dependerá del presupuesto y la financiación que se tenga para la actividad. Silvia indica que sería algo positivo realizarlo de esta manera pues en anteriores Cineposium a los cuales ha asistido, se incluyen a todos los acreditados.

Mauricio Agudelo informa antes de concluir la sesión, que ya se está escalando el tema de la noticia sobre la ampliación de la emergencia sanitaria anunciada por el Presidente de la República Iván Duque al Secretario de Movilidad Nicolás Estupiñán y se informará la respuesta que él dé.

Ricardo Cantor, Gerente de las Artes Audiovisuales del Idartes, agradece a todos por asistir a la sesión No. 25 de la CFB, informa que se hará llegar el acta de la misma para su lectura y aprobación y la convocatoria para la siguiente sesión.

Se levanta la sesión a las 09:23 a.m. del 26 de agosto de 2021.



Mauricio Agudelo
Presidente (Delegado)



Ricardo Cantor Bossa
Secretaría Técnica.